

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 345/24

N°: 530

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA TRAYECTORIA
DEL MAESTRO MITSUO INOUE**

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Resolución N° 345/24

Orden del día N°: 22



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Somos Fueguinos



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

09 OCT 2024

MESA DE ENTRADA
Nº 530 Hs: 10³⁰ FIRMA: [Firma]

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL "LA TRAYECTORIA DEL MAESTRO MITSUO INOUE"

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés Provincial la visita del maestro Mitsuo Inoue a la ciudad de Río Grande, los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente año.

Esta visita reviste especial importancia debido a la trayectoria del maestro Inoue, quien ha dedicado más de cinco décadas a la enseñanza y difusión del karate en la República Argentina, estableciéndose como una figura fundamental en el desarrollo de esta disciplina.

Nacido en Yokohama, Japón, en 1947, el maestro Inoue llegó a Argentina en 1970 y desde entonces ha trabajado incansablemente en la formación de miles de practicantes de karate, fundando escuelas y fortaleciendo la práctica de este arte marcial en todo el país, incluida la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. Bajo su liderazgo, la Asociación Argentina de Escuelas de Karate Shotokan ha alcanzado más de 20,000 practicantes en 17 provincias, lo que demuestra su vasta influencia y compromiso con el desarrollo del deporte.

Entre sus logros deportivos más destacados se encuentra el segundo puesto por equipos en el Torneo Mundial de Karate Do Shotokan realizado en Australia en 2006, y el tercer puesto en los Campeonatos Mundiales de Irlanda en 2017.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego ALIAS




Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Bloque Somos Fueguinos

Su trayectoria ha sido reconocida a nivel internacional y nacional, siendo el máximo referente en América Latina, habiendo recibido múltiples distinciones, como el Diploma de Honor de la Japan Karate Association (JKA) y el reconocimiento como Personalidad Destacada del Deporte por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2011.

Durante su visita a Río Grande, el maestro Inoue impartirá actividades de formación en karate, con un enfoque no solo en la técnica, sino en la transmisión de valores fundamentales como el honor, la disciplina, el respeto y el esfuerzo, pilares esenciales en la formación integral de las personas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para Declarar de Interés Provincial, la visita del Maestro MITSUO INOUE y su destacada trayectoria nacional e internacional, quien visitará la ciudad de Río Grande los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente año.



DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego ALAS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Bloque Somos Fueguinos




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Provincial la visita del Maestro Mitsuo Inoue a la ciudad de Río Grande los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente año, durante la cual realizará diversas actividades relacionadas con la enseñanza y promoción del karate; como así también destacar su vasta trayectoria nacional e internacional.

ARTÍCULO 2º: HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción protocolar al Maestro Mitsuo Inoue, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su contribución al desarrollo del karate en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y en toda la República Argentina.

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR al Poder Ejecutivo Provincial.


DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Legislador Provincial
Provincia de Tierra del Fuego **ALAS**